



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

CIRCULAR 1-24

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR

1. CONTROL DE MATERIAL
2. NORMAS DE COMPETICIÓN

1. CONTROL DE MATERIAL

Se insta a aquellos clubes que dispongan del personal habilitado para realizar el control de material, lo efectúen en sus ciudades de origen, al objeto de facilitar la labor del personal disponible en Chiclana.

Asimismo, serán habilitados los siguientes horarios en la instalación deportiva.

- Sábado 27/01/2024
 - De 09:00 a 11:00 Florete
 - De 11:00 a 13:00 Espada
 - De 13:00 a 15:30 Sable

Se informa a todos los participantes que el control de material que va a realizarse, seguirá las siguientes pautas:

FLORETE	<ol style="list-style-type: none">1. Estado general de la careta sin abolladuras, con doble sistema de seguridad, conductividad correcta, sin logos no autorizados.2. Conductividad de la barbada eléctrica.3. Conductividad de la Chaquetilla eléctrica.4. Estado general del florete5. Pasante6. Estado General del guante, sin agujeros, sin arreglos con hilo o cinta adhesiva, cierre correcto del velcro, sin zonas muy gastadas.
ESPADA	<ol style="list-style-type: none">1. Estado general de la careta, Estado general de la careta sin abolladuras, con doble sistema de seguridad, sin logos no autorizados.2. Estado general de la espada.<ol style="list-style-type: none">a. Deberá tener 2 macarrones y estar situados por detrás del enchufe, nunca por delante.b. Deberá tener los dos tornillos en la punta.3. Pasante4. Estado general del guante sin agujeros, sin arreglos con hilo o cinta adhesiva, cierre correcto del velcro, sin zonas muy gastadas.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

SABLE	<ol style="list-style-type: none">1. Estado general de la careta, sin abolladuras, con doble sistema de seguridad, conductividad correcta, sin logos no autorizados.2. Estado general del sable y aislamiento de la cazoleta.3. Conductividad de la chaquetilla eléctrica.4. Conductividad del manquito o guante-manguito.5. Pasante6. Estado general del guante sin agujeros, sin arreglos con hilo o cinta adhesiva, cierre correcto del velcro, sin zonas muy gastadas, conductividad correcta.
-------	---

2. NORMAS DE COMPETICIÓN

2.1. – Zona de Competición

Únicamente tendrá acceso a la zona de competición los entrenadores con licencia o autorización de acceso a pistas en vigor para la temporada 2023/2024

La autorización de acceso a pista debe solicitarse a pilar.alegre@esgrima.es, abonando la cuota de 25 euros. Quienes no dispongan de seguro deportivo deberán suscribir uno para disponer de la autorización de acceso a pista.

Toda persona no acreditada deberá permanecer en las gradas. La zona de competición estará habilitada únicamente para personal acreditado.

Durante las poules.

En la competición individual, durante el desarrollo de las poules, solamente podrán estar en la Zona de Competición: los tiradores/as incluidos en las poules, los árbitros designados por la RFEF y el personal de organización. **Los entrenadores deberán estar en las gradas.**

Durante los asaltos de eliminación directa.

En los asaltos de Eliminación Directa, los entrenadores deberán estar siempre situados fuera de la zona de combate (siempre detrás de la longitud total de las pistas o ubicados en la zona mixta, de existir esta última) y únicamente tendrán acceso a esta zona durante el minuto de descanso.

Tiradores que no sigan en competición.

Los tiradores/as, una vez disputados sus asaltos, si no continúan en competición, deberán abandonar la zona de pistas a partir de ese momento.

Durante la competición por equipos.

En la zona habilitada para el equipo únicamente podrán situarse los tiradores del mismo, el entrenador y un auxiliar de anotación que deberá estar debidamente acreditado para lo cual deberá disponer de licencia deportiva y carnet de competición o autorización de acceso a pistas en vigor.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

2.2. – Tiradores semifinalistas.

Una vez finalizados los asaltos de cuartos de final (final de 8), los tiradores que han alcanzado las semifinales quedarán a disposición del Directorio Técnico, para la presentación de semifinalistas y la disputa de los asaltos correspondientes.

Los tiradores semifinalistas que no alcancen las finales, deberán permanecer en la zona habilitada al efecto, quedando a disposición del personal de organización hasta la finalización de la ceremonia de entrega de medallas.

Los tiradores finalistas, una vez finalizados sus asaltos, se deberán dirigir a la zona habilitada al efecto, quedando a disposición del personal de organización hasta la finalización de la ceremonia de entrega de medallas.

Desde esta secretaría, se ruega a todas las personas involucradas en la competición: tiradores/as, árbitros/as, entrenadores/as, directivos/as y personas del entorno de los tiradores, la máxima colaboración en el desarrollo de la competición. El objetivo que todos tenemos es hacer una competición ordenada, segura y atractiva, que sirva de ejemplo organizativo y permita que cada vez más personas estén interesadas en practicar nuestro deporte.

Madrid, 22 de enero de 2024